

tenios dueños de las casas de la citada numerada en la calle. Cual numero uno de esta poblacion. D. Fernando Gomez, y Don Esteban de la Cruz Galan concederles los quince dias voluta dos para llevar en cabo el derecho de dichas casas, sin perjuicio de responsabilidad alguna al Municipio por la concesion de este canon, lo que se entiende ha de ser union de los dueños puesto que esta es el fin por el que se da dicho permiso y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acta que firman todos los Sr. concurrentes de este conves. Secretario de la Corporacion certifico.

El Sr. Jefe de ...  
 Antonio Montes  
 Pedro Colmenar  
 Juan Alvarez  
 Angel Jimenez  
 José Osando

Diligencia: En San Sebastian de los Reyes a die y nueve de Marzo de mil novecientos die y nueve. Por falta de asistencia de Señores Concejales para tomar acuerdo no se ha podido celebrar la sesion ordinaria de este dia de ello como Secretario de la Corporacion certifico José Osando.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes a die de Marzo de 1919  
 Antonio Montes  
 Pedro Colmenar  
 Juan Alvarez  
 Angel Jimenez

San Sebastian de los Reyes a vintitris de Marzo de mil novecientos die y nueve reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Quiroga Hensoys con objeto de celebrar la sesion ordinaria semanal de la que se dio principio con la lectura de la ultima acta de sesion que fu. aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales recibidos durante la semana y acordado su cumplimiento. El Ayuntamiento que se a si mismo enterado de haberse solicitado al Sr. Director de Correos y Telégrafos un abono al Centro telefonico Urbano de Alcobendas. Del propio

propio modo quedó enterada la Corporación municipal de la Circular del Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Mixta de Desembargo de la provincia correspondiente al día 21 de actual. R. D. n.º 70 del día 22 en virtud de la cual se tenían a este punto los días 7 de Abril y 16 de Mayo para el fin de revisiones adopto el siguiente acuerdo: Nombrar Comisionados a los efectos de los arts. 128 y 129 del 30 de dicho ley al Secretario de este Ayuntamiento D. José Oudonelo Moreno que no se halla interesado en el cumplimiento, satisfaciéndole los gastos que con tal diligencia se le ocasionen notifi- cándole el nombramiento y proveyéndole de la credencial correspondiente.

Se acordó se pagará a los funcionarios municipales del pueblo sus haberes del trimestre actual y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico



*[Signatures]*  
Antonio Estanar, Antolin Montes, Juan Olivares, Angel Jimenez, Jose Oudonelo

Señor ordinaria del día 2 de Abril de 1919  
D. Antolin Montes  
D. Pedro Estanar  
D. Juan Olivares  
D. Angel Jimenez

En San Sebastián de los Reyes a dos de Abril de mil novecientos diecinueve, constituidos los Sr. Concejales del ayuntamiento en el salón de actos de la Corporación municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Quintanilla Moreno con objeto de celebrar sesión ordinaria semanal se dio principio a esta con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, así como también se aprobó el extracto de acuerdos correspondientes a este Ayuntamiento y Junta Municipal relativos al primer trimestre de este año. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y R. Oficiales recibidos en la semana y se acordó el cumplimiento de los mismos. También se acordó abonar el primer trimestre del Contingente Catastral de 1919 y se recuerda a los deudores paguen sus debitos con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente acta todos los señores con